



ANEXO

**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME TÉCNICO QUE DETERMINA QUE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTAN
CON LAS CONDICIONES PARA OFERTAR PROGRAMAS
DE DOCTORADO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN
TRANSITORIA CUARTA DEL REGLAMENTO GENERAL
A LA LOES**

JULIO 2022

Eco. Wendy Anzules, PhD

Presidente

Ing. Martha Macías, PhD

Consejera, Comisión Permanente de Programas de Posgrado

Ing. Santiago Larrea, Mtr.

Secretario Técnico del CACES

Ing. Mercedes Onofa, MSc.

Asesora

Ing. Andrés Paredes

Director, DEAUPEP

Equipo Técnico DEAUPEP:

Ing. Víctor Tenesaca, Mgs.

Ing. Verónica López, Mgs.

Ing. Carolina Freire

Ing. Valeria Riera

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022

1. Tabla de contenido

Antecedentes.....	4
I. Procedimiento Para el Análisis de los Proyectos de Doctorado.....	4
2. Fuentes de Información.....	5
Expediente del proyecto de doctorado.....	6
Matriz de la función sustantiva Investigación.....	7
Matriz de la función sustantiva de Docencia.....	9
3. Metodología de análisis.....	11
4. Procedimiento General.....	12
5. Procedimiento específico por Criterio de Calidad.....	13
Criterio Investigación.....	13
Criterio Cuerpo Académico.....	15
Criterio Dirección del Programa.....	22
Criterio Aseguramiento de la Calidad.....	26
Criterio Propuesta Académica.....	27
Criterio Infraestructura.....	34
II. Rúbrica de Valoración.....	35
III. Ponderación de parámetros.....	35
<i>Umbral de cumplimiento</i>	36
Anexos.....	37
Anexo No. 1: Matriz de la Función Sustantiva de Investigación.....	37
Anexo No. 2: Matriz de la Función Sustantiva de Docencia.....	38
Anexo No. 3: Rúbrica de Valoración.....	39

Antecedentes

El Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), mediante Resolución 108-SE-15-CACES-2022, de 13 de julio del 2022, aprobó los criterios y estándares básicos de calidad para la creación de nuevos programas de posgrado, según se estipula en el artículo 169 literal f) de la LOES.

Según la Transitoria Quinta del Reglamento General a la LOES anterior y la Cuarta del Reglamento General a la LOES de 14 de julio de 2022, la aprobación de nuevos programas de doctorado por parte del Consejo de Educación Superior (CES), requiere de un informe técnico elaborado por el CACES que determine las condiciones institucionales para la oferta de este tipo de programas; es así como el CES envía los proyectos de doctorado al CACES para que, en un plazo de 30 días, se remita el informe técnico respectivo.

El cumplimiento de las condiciones institucionales para la oferta de doctorados se analiza en función de los estándares definidos en cada criterio. El estándar indica los aspectos que se deben tomar en cuenta para la aprobación de nuevos programas de doctorado, pero se requiere establecer la manera en la que se determinará el nivel de cumplimiento.

En tal sentido, con memorando No. CACES-CP-PP-2022-0045-M, de 11 de julio de 2022, la Comisión Permanente de Posgrados solicitó a la Secretaría Técnica la elaboración del instrumento técnico que permita operativizar el análisis sobre el cumplimiento de los estándares y viabilizar la elaboración del informe técnico solicitado por el CES.

En este documento se presenta el procedimiento para la elaboración del informe técnico que determina que las instituciones de educación superior cuentan con las condiciones para ofertar programas de doctorado, según lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Reglamento General a la LOES.

I. Procedimiento Para el Análisis de los Proyectos de Doctorado

Este procedimiento establece las acciones que el equipo técnico y el grupo de expertos académicos externos deben realizar para el análisis de los proyectos de doctorado, con la finalidad de determinar si las instituciones de educación superior cuentan con las condiciones para ofertar programas de doctorado, según lo previsto en la disposición Transitoria Quinta del Reglamento General a la LOES anterior, Cuarta del Reglamento General a la LOES actual.

2. Fuentes de Información

El análisis se realiza con base en la información de tres fuentes principales:

- a) Expediente del proyecto de doctorado entregado por el CES al CACES.
- b) La matriz de la función sustantiva de Investigación.
- c) La matriz de la función sustantiva de Docencia.

Los documentos de soporte complementarios que la UEP debe incluir son los siguientes:

Cuerpo Académico

- a) Contrato de trabajo de cada profesor propuesto, donde se evidencie fecha de ingreso, categoría y dedicación.
- b) Adendas al contrato donde se especifique modificaciones específicas.
- c) Distribución de módulos/seminarios/asignaturas por profesor
- d) Documentos que evidencien los convenios o acuerdos previos establecidos con los profesionales que se desempeñarán como profesores invitados.
- e) Hoja de vida de los profesores invitados con sus respaldos
- f) Certificados que evidencien la participación en eventos académicos de todos los profesores.
- g) Certificados de participación como pares de investigación de todos los profesores.

Dirección del Programa

- h) Hoja de vida del director del programa con sus respaldos.
- i) Contrato de trabajo donde se especifique la fecha de ingreso, categoría y dedicación.
- j) Designación como director del programa.
- k) Documento o informe que evidencie su participación como director de un proyecto con fondos concursables o externos.

Aseguramiento de la Calidad

- l) La normativa, políticas y/o procedimientos de autoevaluación.
- m) Informe de ejecución de un proceso de autoevaluación debidamente aprobado por la instancia pertinente.
- n) Las estrategias, normativa, políticas y/o procedimientos para aseguramiento de la calidad del programa.
- o) Acta, documento o similar que evidencie la coordinación entre la instancia responsable de aseguramiento de la calidad para el establecimiento de estrategias, normativa, políticas y/o procedimientos de aseguramiento de la calidad del programa.

Propuesta Académica

- p) Listado de miembros que conforman el equipo proponente del programa.
- q) Hoja de vida de los miembros del equipo proponente que incluya información sobre formación académica, categoría, dedicación y experiencia docente.
- r) Informes firmados de revisión de la propuesta por parte de los pares (externo e interno).
- s) Hoja de vida de los revisores con sus respaldos en donde se evidencie la categoría, publicaciones, experiencia en docencia y gestión
- t) La normativa, políticas y/o procedimientos de internacionalización de programas de doctorado.
- u) Acta, documento o similar que evidencie la coordinación entre el equipo proponente del programa y la instancia encargada de internacionalización para la elaboración de la normativa, políticas y/o procedimientos.
- v) La normativa, políticas y/o procedimientos para la asignación de becas y ayudas económicas.
- w) Documento que certifique la disponibilidad de presupuesto para el otorgamiento de becas y ayudas económicas.
- x) Estudio técnico para la determinación del presupuesto necesario para la concesión de becas y ayudas económicas.

Infraestructura

- y) Informe técnico que avale la disponibilidad de infraestructura física y tecnológica, suscrito por la instancia pertinente.
- z) Detalle de la infraestructura física, plataformas informáticas, laboratorios especializados y equipamiento necesario disponible para la ejecución del programa.
- aa) Detalle de las bases de datos disponibles, contratos o proforma de las bases que la UEP tiene previsto contratar y que incluyan acceso a revistas indexadas de impacto mundial relacionadas con el campo detallado del programa.

La UEP podrá adicionar cualquier otra fuente de información que considere pertinente para cumplir con los requerimientos contenidos en el presente documento.

Todos los documentos correspondientes a normativa deben estar vigentes y debidamente aprobados por la instancia pertinente de la UEP. El resto de documentos oficiales de soporte deben estar debidamente legalizados con firmas de responsabilidad de la instancia correspondiente.

Expediente del proyecto de doctorado

Contiene la información y documentos de respaldo del proyecto de doctorado que la UEP envía al CES para el proceso de aprobación.

Matriz de la función sustantiva Investigación

En esta matriz la UEP consolida la información de su estructura de investigación, sus proyectos de investigación y las publicaciones del cuerpo académico del doctorado. (Ver Anexo No. 1).

Los campos de la matriz de Investigación son:

1. *Código de la Universidad o Escuela Politécnica*: Es el código asignado por la SENESCYT a cada UEP.
2. *Nombre de la Universidad o Escuela Politécnica*
3. *Identificación del Proyecto de Doctorado*: Número o código asignado por el CES.
4. *Nombre del Proyecto de Doctorado*: Nombre o denominación del doctorado.
5. *Campo de conocimiento del doctorado*: En este campo se registran el campo amplio, campo específico y campo detallado que corresponden al proyecto de doctorado, según lo establecido en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (CES, 2021).
6. *Nombre del Centro de Investigación*
7. *Nombre del Grupo de Investigación*
8. *Nombre del Programa de Investigación*
9. *Identificación del Proyecto de Investigación*: Número o código de identificación del proyecto de investigación.
10. *Nombre del Proyecto de Investigación*
11. *Línea(s) de Investigación*: Nombre de la o las líneas de investigación en las que se enmarca el proyecto.
12. *Campo de conocimiento del proyecto de investigación/publicación*: En este campo se registran el campo amplio, campo específico y campo detallado que corresponden al proyecto de investigación y/o a la publicación, según lo establecido en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (CES, 2021).
13. *Estado del Proyecto de Investigación*: El proyecto puede estar Finalizado o en proceso de Ejecución.
14. *Fecha Inicio Proyecto Investigación*: Fecha de inicio del proyecto (formato dd/mm/aaaa).
15. *Fecha Fin Proyecto Investigación*: Fecha de finalización del proyecto (formato dd/mm/aaaa).
16. *Identificación del Profesor/Investigador*: Es la identificación única del profesor o investigador que participó en el proyecto de investigación y/o en la publicación, puede ser el número de cédula, pasaporte u otro documento de identificación.

17. *Nombre del Profesor o Investigador:* Se registran primero los apellidos y luego los nombres del profesor o investigador que participó en el proyecto de investigación y/o en la publicación.
18. *Rol en el proyecto de investigación/publicación:* Se registra el rol del profesor en el proyecto de investigación y/o en la publicación; si fue director, investigador senior o investigador junior.
19. *Será profesor del doctorado:* Si el profesor o investigador forma parte del cuerpo académico del doctorado la respuesta debe ser “SI”, caso contrario, la respuesta debe ser “NO”.
20. *Título de la publicación/Obra de arte:* Es el título de la publicación del profesor en una revista indexada. Para el caso de las obras de arte, se registra el nombre de la obra de arte.
21. *Tipo de publicación:* Se identifica en este campo el tipo de publicación, si se trata de un artículo, libro, capítulo de libro o una obra de arte.
22. *Nombre de autor(es):* Si en la publicación participaron otros autores además del profesor, se deben registrar en este campo sus apellidos y nombres y la institución a la que pertenecen.
23. *Fecha de publicación:* Se refiere a la fecha de publicación del artículo, libro, capítulo de libro o la obra de arte (formato dd/mm/aaaa).
24. *Nombre de la revista/Editorial/Evento:* Si el tipo de publicación es un artículo se debe registrar el nombre de la revista donde fue publicado. Si se trata de un libro o capítulo de libro se debe registrar el nombre de la editorial. Para el caso de las obras de arte, registrar el catálogo donde consta la obra.
25. *Indexada en:* En este campo se registra el tipo de indexación de la revista donde fue publicado el artículo. Puede ser Scopus, Web o Science, Latindex o alguna otra.
26. *DOI/ISBN/Enlace:* Si se trata de un artículo se debe registrar el DOI de la revista, si se trata de un libro o capítulo de libro se registra el ISBN. El enlace sirve para acceder a la publicación y en el caso de las obras de arte para ubicar el catálogo, centro o evento donde se expuso la obra.
27. *Observaciones:* En este campo se puede registrar cualquier aclaración referente a la información consignada en la matriz.

Consideraciones para llenar la matriz:

- El registro se realiza por cada profesor que participa en cada proyecto de investigación y/o publicación. Esto puede ocasionar información repetida de proyectos, publicaciones o profesores.
- Para las publicaciones de los profesores del doctorado que no están asociadas a proyectos de investigación, se dejan en blanco los campos relacionados (desde el 6 al 10 y desde el 13 al 15).

- La información de los campos del 1 al 5 son para utilización del CACES, no deben ser llenados por la UEP.
- La UEP debe enviar la matriz con la **información consolidada** de todos los docentes que participarán en el doctorado. No se aceptará una matriz por cada docente.

Matriz de la función sustantiva de Docencia

En esta matriz la UEP consolida la información de los profesores que forman parte del cuerpo académico del doctorado. Recoge datos sobre la experiencia docente, experiencia en gestión académica, titularidad, tiempo de dedicación y otra información relevante para el análisis. (Ver **Anexo No. 2**).

Los campos de la matriz de Docencia son:

1. *Código de la Universidad o Escuela Politécnica:* Es el código asignado por la SENESCYT a cada UEP.
2. *Nombre de la Universidad o Escuela Politécnica*
3. *Identificación del Proyecto de Doctorado:* Número o código asignado por el CES.
4. *Nombre del Proyecto de Doctorado:* Nombre o denominación del doctorado.
5. *Campo de conocimiento del doctorado:* En este campo se registran el campo amplio, campo específico y campo detallado que corresponden al proyecto de doctorado, según lo establecido en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (CES, 2021).
6. *Identificación del Profesor/Investigador:* Es la identificación única del profesor que forma parte del cuerpo académico del doctorado, puede ser el número de cédula, pasaporte u otro documento de identificación.
7. *Nombre del Profesor o Investigador:* Se registran primero los apellidos y luego los nombres del profesor que forma parte del cuerpo académico del doctorado.
8. *Categoría del Profesor:* La categoría del profesor en la UEP puede ser Titular, Ocasional o Invitado.
9. *Dedicación del Profesor:* La dedicación del profesor en la UEP puede ser Tiempo Completo, Medio Tiempo o Tiempo Parcial.
10. *Título de PhD:* Es la denominación del título del PhD del profesor.
11. *Campo de Conocimiento del Título de PhD:* En este campo se registran el campo amplio, campo específico y campo detallado que corresponden al título de doctorado del profesor, según lo establecido en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (CES, 2021).
12. *Nombre Institución donde obtuvo Título PhD/País:* Se registra el nombre de la institución de educación superior y el país donde el profesor obtuvo su título de PhD.

13. *Título de Maestría/Institución/País:* Se registra la denominación del título de maestría, el nombre de la institución de educación superior y el país donde el profesor obtuvo su título de máster.
14. *Título de Pregrado/Institución/País:* Se registra la denominación del título de pregrado, el nombre de la institución de educación superior y el país donde el profesor obtuvo su título de tercer nivel.
15. *Carrera Profesional Docente:* Se deben registrar los periodos, cargos e instituciones que hacen parte de la experiencia académica del profesor. Los periodos de tiempo se deben registrar con fecha de inicio y fin; el cargo se refiere a su relación con la institución, si fue profesor titular, ocasional o invitado; y el nombre de la institución en cada experiencia.
16. *Cargos de Gestión Académica:* Se deben registrar los periodos, cargos e instituciones donde el profesor asumió cargos de gestión académica como Director de Programa, Decano, etc. Los periodos de tiempo se deben registrar con fecha de inicio y fin; la denominación del cargo; y el nombre de la institución en cada experiencia.
17. *Experiencia del Profesor en Doctorado:* Se listan las asignaturas impartidas por el profesor en un programa de doctorado, relacionadas con el proyecto de doctorado que se analiza; y la institución en donde fueron dictadas.
18. *Experiencia del Profesor en Maestría:* Se listan las asignaturas impartidas por el profesor en un programa de maestría, relacionadas con el proyecto de doctorado que se analiza; y la institución en donde fueron dictadas.
19. *Experiencia del Profesor en Pregrado:* Se listan las asignaturas impartidas por el profesor en una carrera de tercer nivel, relacionadas con el proyecto de doctorado que se analiza; y la institución en donde fueron dictadas.
20. *Participación eventos académicos:* Se debe ingresar el nombre del evento científico en el que participó el profesor, el rol del profesor (fue expositor o miembro del comité científico) y la fecha del evento (dd/mm/aaaa).
21. *Pares de investigación:* Si los profesores han sido pares de una revista académica se requiere el nombre de la revista; si fueron miembros de un comité editorial se debe ingresar el nombre de la editorial. Para el caso de artes se debe ingresar el nombre del evento artístico. Además, se requiere ingresar el campo detallado al que corresponde la revista, editorial o evento artístico y la fecha (dd/mm/aaaa) en el que realizó esta actividad.
22. *Asignaturas o Seminarios a Impartir por el Profesor en el Doctorado:* Se listan las asignaturas y/o seminarios que el profesor impartirá en el doctorado que se analiza.
23. *Observaciones:* En este campo se puede registrar cualquier aclaración referente a la información consignada en la matriz.

Consideraciones para llenar la matriz:

- El registro se realiza por cada profesor que pertenece al cuerpo docente del doctorado.
- La información de los campos del 1 al 5 son para utilización del CACES, no deben ser llenados por la UEP.
- La UEP debe enviar la matriz con la información **consolidada** de todos los docentes. No se aceptará una matriz por cada docente.

3. Metodología de análisis

En el análisis del cumplimiento de las condiciones institucionales para la oferta de programas de doctorado se aplican los criterios y estándares de calidad para la aprobación de programas de posgrado aprobados por el CACES mediante Resolución 108-SE-15-CACES-2022, de 13 de julio del 2022. Los seis criterios de calidad son: investigación, cuerpo docente, dirección del programa, aseguramiento de la calidad, propuesta académica e infraestructura.

Cada criterio tiene un estándar asociado que describe las condiciones básicas de calidad para la creación de un doctorado. Para cada estándar se establecen parámetros cualitativos y/o cuantitativos de cumplimiento, los cuales, como resultado del análisis, pueden alcanzar tres posibles estados: cumple, cumple parcialmente o no cumple. Cada estado de cumplimiento se asocia a una valoración numérica que permite determinar el nivel de cumplimiento acumulado de las condiciones institucionales para la oferta de doctorados, cuyo resultado se reporta en el informe.

Un esquema de la metodología de análisis se muestra en la Figura 1.

Figura 1: Esquema de la metodología de análisis



4. Procedimiento General

1. Se utilizan tablas auxiliares en las que se agrupa la información necesaria para analizar el cumplimiento de cada uno de los parámetros definidos en el estándar de cada criterio.
2. El equipo técnico verifica y valida los datos provenientes de los expedientes del proyecto de doctorado y de las matrices de investigación y docencia. Posteriormente esta información se consolidará en las tablas auxiliares para analizar los parámetros de cumplimiento en cada criterio.
3. El equipo técnico entrega a los expertos académicos externos las tablas auxiliares con la información validada de los parámetros que requieren un análisis de afinidad.
4. Los expertos académicos externos analizan la afinidad de algunos aspectos definidos en los parámetros de cumplimiento con el campo detallado del doctorado. El resultado de la afinidad lo registran en los campos correspondientes de las tablas auxiliares.
5. Para el análisis de afinidad los expertos académicos externos deben tomar en cuenta lo que establece el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (CES, 2021).
6. El equipo técnico utiliza la información de las tablas auxiliares que contienen los resultados de la validación y análisis de afinidad para determinar el cumplimiento de cada uno de los parámetros de calidad en cada criterio.

7. Con la utilización de la rúbrica se valora el cumplimiento de cada uno de los parámetros.
8. Se calcula el nivel de cumplimiento acumulado de las condiciones institucionales.
9. Se elabora el informe técnico.

5. Procedimiento específico por Criterio de Calidad

Criterio Investigación

La UEP debe demostrar que existen capacidades institucionales mínimas de investigación relacionadas con el programa de posgrado propuesto. Esto permite observar que la institución efectivamente muestra dominio académico sobre el campo de conocimiento relacionado con la propuesta que, junto con las demás características, permitiría una articulación de los procesos investigativos institucionales con el posgrado.

Estándar 1: La UEP cuenta con una estructura de investigación que incluye centros o grupos de investigación que ejecutan proyectos de investigación o creación artística relacionados con las líneas de investigación acorde al campo de conocimiento, los cuales han generado resultados tales como artículos en revistas de alto impacto, libros, capítulos de libros revisados por pares u obras artísticas de relevancia (artes), todo esto con afinidad al campo detallado del programa propuesto.

Parámetros de Cumplimiento

1.1 Estructura de investigación de la UEP

La UEP cuenta con:

- Líneas de investigación relacionadas con el campo detallado del programa.
- Al menos un centro o grupo de investigación o de creación artística para el caso de artes.
- El centro o grupo ha desarrollado proyectos de investigación (pueden ser interinstitucionales) enmarcados en las líneas de investigación en los últimos 5 años.
- Tiene al menos una publicación indexada de alto impacto (Scopus o Web of Science) en el campo detallado del programa o de manera excepcional en un campo detallado afín en los últimos 5 años.
- Un libro o 2 capítulos de libros revisados por pares; en el campo detallado del programa o de manera excepcional en un campo detallado afín en los últimos 5 años.
- En el caso de artes se considerará una obra/producción artística de relevancia que haya sido sometida a un proceso de curaduría especializada, en el campo detallado del programa o de manera excepcional en un campo detallado afín en los últimos 5 años.

Procedimiento para el equipo técnico y los expertos

Con base en la información del expediente del proyecto de doctorado y los datos registrados por la UEP en la matriz de la función sustantiva de Investigación, el equipo técnico debe consolidar la información requerida en las Tablas 1, previo un proceso de verificación y validación de datos. En tanto que los expertos académicos externos deben determinar la afinidad.

Estructura de investigación de la UEP

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La existencia de líneas de investigación. ➤ La existencia de los centros o grupos de investigación. ➤ La existencia de proyectos de investigación desarrollados por el centro o grupo dentro de las líneas de investigación. ➤ Que las publicaciones fueron resultado de los proyectos de investigación del centro o grupo. ➤ Las publicaciones de artículos en revistas indexadas de alto impacto utilizando el DOI. ➤ Las publicaciones de libros y capítulos de libros a través de las editoriales y el ISBN. ➤ Que las obras/producciones artísticas fueron sometidas a procesos de curaduría especializada. Utilizar los catálogos, exposiciones de renombre o enlaces de los eventos al público para verificar la publicación. ➤ Que los proyectos y las publicaciones correspondan al periodo de análisis (5 años). • Registrar la información verificada y validada de los centros, grupos, proyectos, líneas de investigación y publicaciones, según corresponde a la Tabla 1. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la afinidad de las publicaciones con el campo detallado del programa o de manera excepcional con un campo detallado afín. ➤ Registrar el resultado del análisis de afinidad en el campo respectivo de la Tabla 1. ➤ En el caso de que una publicación no sea afín al campo detallado del programa o que corresponda a una excepcionalidad, es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 1: Centros, grupos, proyectos, líneas y publicaciones

Centro /grupo de investigación	Proyecto de investigación	Línea (s) de investigación	Título de publicación	Tipo de publicación	Fecha de publicación	Publicación afín al campo detallado del doctorado (Si/No)	Observaciones sobre afinidad con el campo detallado del doctorado
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre y DOI	Tipo	dd/mm/aaaa	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre y DOI	Tipo	dd/mm/aaaa	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre y DOI	Tipo	dd/mm/aaaa	Criterio Experto	Criterio Experto

Criterio Cuerpo Académico

Un programa de posgrado de calidad debe contar mínimamente con una parte del cuerpo académico que sea estable en la institución para que garantice su continuidad y la articulación del programa con el quehacer universitario. Estos académicos deben demostrar dominio del campo de conocimiento del programa y actividad investigadora en su labor docente.

Estándar 2: El cuerpo académico propuesto para el desarrollo del programa cuenta con condiciones tales como categoría, dedicación y estabilidad adecuadas; formación académica, experiencia docente, profesional y de investigación (proyectos; publicaciones como artículos en revistas indexadas, libros, capítulos; obras artísticas para el caso de artes) y gestión afín con el campo detallado del programa. Además, contempla la participación de profesores invitados que agregan valor a la propuesta. Todo esto en concordancia con el marco normativo vigente que regula la educación superior.

Parámetros de Cumplimiento

2.1 Profesores que dictan las asignaturas

- Al menos el 50% de los cursos serán dictados por profesores con categoría de titular que acrediten formación académica doctoral en el campo detallado.
- En el porcentaje restante y de manera excepcional se podrán considerar los docentes con formación doctoral en un campo afín al campo detallado o en un campo detallado afín a las asignaturas o líneas de investigación del programa.

2.2 Estabilidad del cuerpo académico

- Al menos el 57% del cuerpo académico es titular con dedicación a tiempo completo y tiene estabilidad mínima de un año en la UEP.

2.3 Experiencia del cuerpo académico en investigación

- Al menos el 60% del cuerpo académico forma parte de un grupo de investigación activo de la unidad académica o ha participado en un proyecto de investigación de dicha unidad en los últimos 5 años.
- Todos los profesores tienen como mínimo 3 publicaciones indexadas en el campo detallado u otro campo detallado afín en casos excepcionales en los últimos 5 años, y;
- 1 libro o 2 capítulos de libro en el campo detallado u otro campo detallado afín en casos excepcionales en los últimos 5 años.
- Para el caso de artes, se considerará un mínimo de 3 obras/producciones artísticas de relevancia en el campo detallado u otro campo detallado afín en casos excepcionales en el mismo plazo.

2.4 Profesores invitados

- Al menos 1 profesor invitado que cuente con formación doctoral en el campo detallado del programa.
- Cada profesor invitado deberá contar con al menos 3 publicaciones indexadas de alto impacto (Scopus, Web of Science) en el campo detallado del programa en los últimos 5 años; y,
- 1 libro o 2 capítulos de libros revisados por pares en el campo detallado del programa en los últimos 5 años.
- Para el caso de artes, se considerarán 3 obras/producciones artísticas de relevancia en el campo detallado del programa en el mismo plazo.

2.5 Participación en eventos académicos

- Al menos 4 profesores han participado en un evento académico como expositores, miembros del comité científico o comité organizador, en los últimos 3 años.
- Estos eventos son afines al campo detallado del programa; en casos excepcionales se considera otro campo detallado afín.

2.6 Participación como pares de investigación

- En los últimos 3 años al menos 2 profesores han sido pares de una revista indexada, miembros de un comité editorial (revistas o libros) o curadores de obras/producciones artísticas en el caso de artes, en el campo detallado del programa u otro campo detallado afín en casos excepcionales.

Procedimiento para el equipo técnico y los expertos

Con base en la información del expediente del proyecto de doctorado y los datos registrados por la UEP en las matrices de la función sustantiva de Docencia e Investigación, el equipo técnico debe consolidar la información requerida en las Tablas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, previo un proceso de verificación y validación de datos. En tanto que los expertos académicos externos deben determinar la afinidad.

Profesores que dictan asignaturas y/o seminarios

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar <ul style="list-style-type: none"> ➢ Las asignaturas y/o seminarios a impartir por los profesores en el doctorado. ➢ La categoría de los profesores propuestos para el doctorado. ➢ El título de formación doctoral de los profesores. • Registrar la información verificada y validada, según corresponde a la Tabla 2. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Establecer la afinidad de la formación doctoral de los profesores que dictarán las asignaturas y/o seminarios con el campo detallado del doctorado. ➢ En casos excepcionales la afinidad de la formación doctoral de los profesores puede ser con un campo afín al campo detallado o con un campo detallado afín a las asignaturas o líneas de investigación. ➢ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 2. ➢ En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente o que corresponda a una excepcionalidad, es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 2: Formación doctoral y categoría de profesores que dictan asignaturas/seminarios

Asignatura/ Seminario	Profesor	Categoría	Formación doctoral	Campo detallado título doctoral	Afinidad con campo detallado doctorado (Sí/No)	Observaciones afinidad campo detallado
Nombre	Nombre	XYZ	XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	XYZ	XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	XYZ	XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto

Estabilidad del cuerpo académico

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> • La categoría del profesor se verificó en el parámetro anterior. • Verificar: <ul style="list-style-type: none"> ➢ El tiempo de dedicación de los profesores. ➢ La estabilidad mínima de un año de los profesores en la UEP. ➢ Si el profesor está propuesto para algún cargo académico en el doctorado. • Registrar la información verificada y validada, según corresponde a la Tabla 3. 	<ul style="list-style-type: none"> • En este parámetro no se requiere analizar la afinidad.

Tabla 3: Categoría, dedicación y estabilidad de profesores

Profesor	Categoría	Dedicación	Estabilidad	Cargo académico en doctorado
Nombre	XYZ	XYZ	Años	
Nombre	XYZ	XYZ	Años	
Nombre	XYZ	XYZ	Años	

Experiencia del cuerpo académico en investigación

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar: <ul style="list-style-type: none"> ➢ La pertenencia de los profesores del doctorado a un grupo de investigación activo o la participación en un proyecto de investigación en los últimos 5 años. ➢ La publicación de artículos de los profesores del doctorado en revistas indexadas, utilizando el DOI en los últimos 5 años. ➢ La publicación de libros y capítulos de libros en los últimos 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la afinidad de las publicaciones indexadas, libros, capítulos u obras/producciones artísticas de relevancia (para artes) de los profesores del cuerpo docente con el campo detallado del doctorado o algún otro campo detallado afín en casos excepcionales. • Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 4.

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La publicación de obras/producciones artísticas de relevancia (para artes) de los profesores del doctorado en los últimos 5 años. • Registrar la información verificada y validada, según corresponde a la Tabla 4. 	<ul style="list-style-type: none"> • En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente o que corresponda a una excepcionalidad, es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 4: Profesores en grupos o proyectos de investigación y publicaciones indexadas

Profesor	Grupo Investigación	Proyecto Investigación	Artículos/libros o capítulos /Producciones artísticas	Tipo publicación	Publicación afín al campo detallado doctorado (Si/No)	Observaciones sobre afinidad publicaciones con campo detallado de doctorado
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ		Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ		Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ		Criterio Experto	Criterio Experto

Profesores invitados

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La publicación de artículos de los profesores invitados en revistas indexadas de alto impacto (Scopus, Web of Science) en los últimos 5 años. ➤ Las publicaciones de libros y capítulos de libros revisados por pares de los profesores invitados en los últimos 5 años. ➤ La publicación de obras/producciones artísticas de relevancia (para artes) de los profesores invitados en los últimos 5 años. • Registrar la información verificada y validada, según corresponde a la Tabla 5. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la afinidad de las publicaciones indexadas de alto impacto, libros, capítulos de libros revisados por pares u obras/producciones artísticas de relevancia (para artes) de los profesores invitados con el campo detallado del doctorado o algún otro campo detallado afín en casos excepcionales. • Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 5. • En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente o que corresponda a una excepcionalidad,

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
	es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 5: Formación doctoral y publicaciones de profesores invitados

Profesor invitado	Título Doctorado	Universidad	Título publicación	Tipo publicación	Publicación afín con campo detallado de doctorado (Si/No)	Observaciones sobre afinidad publicaciones con campo detallado de doctorado
Nombre	XYZ	XYZ	XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	XYZ	XYZ	XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	XYZ	XYZ	XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto

Participación en eventos académicos

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar: <ul style="list-style-type: none"> ➢ La realización de los eventos académicos. ➢ El tipo de participación de los profesores del doctorado en los eventos académicos de los últimos 3 años. • Registrar la información verificada y validada, según corresponde a la Tabla 6. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la afinidad de los eventos académicos en los que participaron los profesores con el campo detallado del doctorado o algún otro campo detallado afín en casos excepcionales. • Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 6. • En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente o que corresponda a una excepcionalidad, es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 6: Participación de profesores en eventos académicos

Profesor	Evento Académico	Tipo de Participación	El evento es afín al campo detallado de doctorado (Si/No)	Observaciones sobre afinidad evento con campo detallado de doctorado
Nombre	Nombre	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto

Participación como pares de investigación

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que los profesores del doctorado han sido pares de una revista indexada en el campo detallado u otro campo detallado afín en casos excepcionales durante los últimos 3 años. ➤ Que los profesores del doctorado han sido miembros del comité editorial (revistas o libros) en los últimos 3 años. ➤ Que los profesores del doctorado han sido curadores de obras/producciones artísticas, para el caso de artes. • Registrar la información verificada y validada, según corresponde a la Tabla 7. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer la afinidad con el campo detallado del doctorado o algún otro campo detallado afín en casos excepcionales de la revista indexada/editorial/catálogos (artes) donde los profesores han sido pares, miembros del comité editorial o curadores para el caso de artes. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 7. ➤ En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente o que corresponda a una excepcionalidad, es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 7: Experiencia de los profesores como pares académicos de investigación

Profesor	Revista/Comité Editorial/Catálogo	Revista indexada en: (Scopus, Web of Science, Latindex, Otra)	Campo detallado de la revista/editorial/catálogo	La revista/editorial/catálogo es afín con el campo detallado de doctorado (Si/No)	Observaciones sobre afinidad revista/editorial/catálogo con el campo detallado de doctorado
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto

Nombre	Nombre	Nombre	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto

Criterio Dirección del Programa

Una parte importante de la calidad de un programa de posgrado en su etapa inicial se encuentra en la gestión académica del mismo. Por esta razón, se considera a la dirección del programa como un criterio por sí solo. La dirección del programa se articula de manera directa con la estructura institucional de gestión y con el cuerpo académico, por lo que debe contar con la participación de profesores titulares con cualificaciones adecuadas.

Estándar 3: El director cuenta con condiciones de titularidad y dedicación adecuadas; tiene formación doctoral, acredita experiencia en docencia y gestión académica, de manera específica en posgrado, cuenta con experiencia en la dirección de proyectos de investigación y dispone de publicaciones tales como artículos en revistas de alto impacto, libros, capítulos de libros y obras artísticas (arte), todo esto con afinidad al campo detallado del programa.

Parámetros de Cumplimiento

El director del programa debe cumplir con las siguientes características:

3.1 Categoría, dedicación y formación académica

- Ser profesor titular en la UEP.
- Tener dedicación a tiempo completo en la UEP.
- Tener formación doctoral en el campo detallado del programa.

3.2 Experiencia en gestión académica y docencia

- Al menos 5 años de experiencia en gestión académica universitaria y por lo menos 2 de ellos en posgrados.
- Mínimo 5 años de experiencia en docencia universitaria en el campo detallado y por lo menos 3 de ellos en posgrado.

3.3 Experiencia en investigación

- Ha sido director de algún proyecto de investigación con fondos concursables o

fondos externos.

- Cuenta con 3 publicaciones indexadas en revistas de alto impacto (Scopus o Web of Science) en el campo detallado del programa en los últimos 5 años; y,
- Un libro o 2 capítulos de libros revisados por pares en el campo detallado del programa en los últimos 5 años.
- En el caso de artes cuenta con 3 obras/producciones artísticas de relevancia en el campo detallado del programa en los últimos 5 años.

Procedimiento para el equipo técnico y los expertos

La validación de las condiciones establecidas en el parámetro *Categoría, dedicación y formación académica* del director se puede realizar con la información de la Tabla 3, que además tiene el cargo académico del profesor en el doctorado.

Con la información y documentos de soporte del expediente del proyecto y las matrices de la función sustantiva de Docencia e Investigación, el equipo técnico debe llenar la información previamente validada en las Tablas 8, 9 y 10. Por su parte los expertos deben analizar y registrar la afinidad con el campo detallado del doctorado.

3.1 Experiencia del director del doctorado en gestión académica

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar los cargos académicos del director a nivel de UEP y el periodo de gestión (fecha inicial y fecha final) en cada uno de ellos. ➤ Verificar los cargos académicos del director específicamente en posgrados y el periodo de gestión (fecha inicial y fecha final) en cada uno de ellos. ➤ Según el periodo en el que ejerció el cargo académico determinar el equivalente en años. ➤ Registrar la información verificada según el detalle de la Tabla 8. ➤ Determinar los años de experiencia en gestión académica universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • En este parámetro no se requiere de un análisis de afinidad.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar los años de experiencia en gestión académica específicamente de posgrados. 	
---	--

Tabla 8: Experiencia del director del doctorado en gestión académica

Universidad o Escuela Politécnica	Cargo académico nivel universitario	Cargo académico en posgrado	Periodo desde/hasta	Número de años
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ- XYZ	Número
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ- XYZ	Número
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ- XYZ	Número

3.2 Experiencia del director del doctorado en docencia

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar las asignaturas impartidas por el director tanto de posgrado como de pregrado y el periodo en el que cada una de ellas fueron dictadas (fecha inicial y fecha final). ➤ Según el periodo en el que dictó cada asignatura, determinar el equivalente en años. ➤ Registrar la información verificada según el detalle de la Tabla 9. ➤ Determinar los años de experiencia en docencia universitaria. ➤ Determinar los años de experiencia docente específicamente de posgrados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la afinidad de la experiencia docente del director del doctorado con el campo detallado del programa con base en el análisis de las asignaturas impartidas tanto en grado como en posgrado. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 9. ➤ En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente justificar en el campo de observaciones.

Tabla 9: Experiencia del director del programa en docencia

Universidad o Escuela Politécnica	Asignaturas en Posgrado (maestría/doc torado)	Asignaturas en Pregrado	Periodo (desde/ha sta)	Número de años	Afinidad asignaturas impartidas con el campo	Observaciones Afinidad asignaturas impartidas con
-----------------------------------	---	-------------------------	------------------------	----------------	--	---

					detallado (Si/No)	el campo detallado
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Número	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Nombre	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Nombre	Criterio Experto	Criterio Experto

3.3 Experiencia del director del doctorado en investigación

El equipo técnico debe verificar que el director del doctorado acredita experiencia en la dirección de algún proyecto de investigación con fondos concursables o fondos externos, con base en la información del expediente.

3.4 Publicaciones del director del doctorado

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que los artículos están publicados en revistas indexadas de alto impacto (Scopus o Web of Science) según el DOI registrado en la matriz de Investigación. ➤ La publicación de libros o capítulos de libros revisados por pares según la editorial y el ISBN. ➤ Las publicaciones de las obras/producciones artísticas de relevancia para el caso de artes en catálogos o exposiciones de renombre. ➤ Que todas las publicaciones que se registran en la Tabla 10 correspondan al periodo considerado de 5 años. <p>Registrar la información verificada según el detalle de la Tabla 10.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la afinidad de cada publicación del director del doctorado con el campo detallado del programa. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 10. ➤ Explicar en el campo de observaciones los casos en los que no se encuentra afinidad en los términos mencionados anteriormente.

Tabla 10: Publicaciones del director del programa

Nombre	Título de artículos/libros/capítulos/producciones artísticas	Tipo publicación	Nombre de la Revista/Editorial/Catálogo (artes)	Revista indexada en (Scopus/Web of Science)	Publicación afín al campo detallado doctorado	Observaciones sobre afinidad publicaciones con campo detallado de doctorado
XYZ	XYZ	XYZ			Criterio Experto	Criterio Experto
XYZ	XYZ	XYZ			Criterio Experto	Criterio Experto
XYZ	XYZ	XYZ			Criterio Experto	Criterio Experto

Criterio Aseguramiento de la Calidad

El desarrollo del aseguramiento interno de la calidad, de forma estructurada, es fundamental para la generación de propuestas de programas con condiciones mínimas adecuadas que den cuenta de la naturaleza propia de cada tipo de programa. Esto a su vez, permite la identificación de posibilidades de mejora y consolidación de los posgrados.

Estándar 4: La institución y unidad proponente del programa demuestran desarrollo en la cultura de aseguramiento interno de la calidad mediante la formulación de normativa y la ejecución de procesos de autoevaluación orientados hacia la mejora continua.

Parámetros de Cumplimiento

4.1 La autoevaluación en la UEP

- La UEP dispone de un procedimiento aprobado para la ejecución de sus procesos de autoevaluación.
- Ha ejecutado al menos un proceso de autoevaluación en los últimos 3 años en uno de sus posgrados vigentes o al menos en una carrera de la unidad académica a la que pertenecerá el programa propuesto.

4.2 Aseguramiento de la calidad en el doctorado

- El proyecto de doctorado contempla estrategias específicas para el aseguramiento de la calidad del programa, con base en la autoevaluación y mejora continua, dentro del marco normativo de la UEP y en coordinación con la instancia responsable.

Procedimiento para el equipo técnico

El equipo técnico debe:

- Revisar y analizar:
 - La normativa, política y/o procedimiento de autoevaluación institucional, de carreras y programas vigente.
 - El informe de un proceso de autoevaluación de posgrado o carrera de la unidad académica a la que pertenecerá el programa propuesto.
 - La normativa, política y/o procedimiento para el aseguramiento de la calidad de programas de doctorado de la UEP.
 - El proyecto de doctorado.
- Verificar que la UEP cuenta con un procedimiento aprobado para la ejecución de sus procesos de autoevaluación.
- Verificar que la UEP ejecutó un proceso de autoevaluación de un posgrado o de una carrera de la unidad académica proponente en los últimos 3 años.
- Verificar en el proyecto de doctorado que se contemplan estrategias para el aseguramiento de la calidad, con base en la autoevaluación y mejora continua, dentro del marco normativo de la UEP y en coordinación con la instancia responsable.

Criterio Propuesta Académica

La garantía de un proceso de enseñanza de calidad y de contenidos pertinentes con el contexto de la institución, del país y del mundo, requieren de la participación, discusión y retroalimentación de académicos rigurosos. A la vez, es importante que la estructura institucional participe del proceso de construcción de la propuesta, para garantizar estrategias académicas que permitan la proyección y consolidación del programa.

Estándar 5: La propuesta académica del programa ha sido desarrollada por un equipo de profesores relacionados con la institución que cumplen con los requisitos establecidos para el cuerpo académico. Además, la propuesta fue revisada por pares tanto internos como externos con experiencia profesional, docente y de investigación en el campo detallado del programa. Finalmente, la propuesta contempla estrategias específicas para la internacionalización y procedimientos para la concesión de becas o ayudas económicas, todo esto en concordancia con el marco normativo vigente que regula la educación superior.

Parámetros de Cumplimiento

5.1 Conformación del equipo proponente

- Un mínimo del 70% de sus miembros acreditan formación académica doctoral en el campo detallado del programa.

- El resto de los miembros pueden tener formación doctoral relacionada con los contenidos formativos, asignaturas y/o las líneas de investigación del programa.
- Al menos un miembro es titular con dedicación a tiempo completo a la UEP proponente.

5.2 Experiencia en docencia del equipo proponente

- Al menos el 70% de los miembros tiene por lo menos 3 años de experiencia docente en el campo detallado del doctorado.
- El resto de los miembros pueden tener experiencia en docencia universitaria de al menos 3 años en un campo relacionado con los contenidos formativos, asignaturas y/o las líneas de investigación del programa.

5.3 Revisores del proyecto de doctorado

- El proyecto de doctorado fue revisado por al menos un académico externo a la institución que es titular en la institución de origen y tiene formación doctoral en el campo detallado del programa.
- El proyecto de doctorado fue revisado por al menos un profesor titular de la institución, que no participó en el equipo proponente, tiene formación doctoral en el campo detallado del programa y no formó parte de las instancias internas de revisión de la propuesta (consejo de facultad, consejo universitario, etc.).
- Cada uno de los revisores expertos cuenta como mínimo con:
 - ✓ 2 publicaciones en revistas indexadas de alto impacto en el campo detallado del doctorado en los últimos 5 años; y,
 - ✓ Un libro o 2 capítulos de libros revisados por pares en el campo detallado del doctorado en los últimos 5 años.
- Cada uno de los revisores expertos tiene al menos 3 años de experiencia en docencia en el campo detallado del doctorado y/o gestión de posgrados.

5.4 Internacionalización del programa de doctorado

- El proyecto contempla políticas, estrategias o normativa específicas para la internacionalización del doctorado, movilidad académica, participación en redes internacionales de profesores y estudiantes del programa.
- Estas políticas, estrategias o normativas se han elaborado en coordinación con la unidad o instancia responsable de internacionalización.

5.5 Becas y ayudas económicas

- La disponibilidad de recursos para el otorgamiento de becas (completas, parciales) o su equivalente en ayudas económicas estipuladas en el proyecto de doctorado es avalada por la unidad o instancia institucional pertinente con base en estudios tales como: análisis económico, estudios de mercado, grupos focales y otros con la participación de expertos.

- El otorgamiento de becas o ayudas económicas está acorde a la normativa vigente de educación superior y a la normativa institucional.

Procedimiento para el equipo técnico y los expertos

Con base en el expediente del proyecto de doctorado y los datos de las matrices de Docencia e Investigación, el equipo técnico debe identificar a los miembros del equipo que formuló la propuesta del programa de doctorado y consolidar la información previamente verificada y validada en las Tablas 11, 12, 13 y 14. Los expertos académicos externos deben realizar el análisis para determinar la afinidad de algunos aspectos de los parámetros con el campo detallado del doctorado.

5.1 Conformación del equipo proponente

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la categoría de los integrantes del equipo proponente. ➤ Verificar la dedicación de los integrantes del equipo proponente. ➤ Verificar el título doctoral de los integrantes del equipo proponente. ➤ Registrar la información verificada y validada, según corresponde a la Tabla 11. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer la afinidad de la formación doctoral de los integrantes del equipo proponente con el campo detallado del doctorado. ➤ En casos excepcionales la afinidad de la formación doctoral de los integrantes del equipo proponente puede ser con un campo afín al campo detallado. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 11. ➤ En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente o que corresponda a una excepcionalidad, es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 11: Categoría, dedicación y formación doctoral equipo proponente

Integrante equipo proponente	Categoría	Dedicación	Formación doctoral	Campo detallado título doctoral	Afinidad con campo detallado doctorado (Sí/No)	Observaciones afinidad campo detallado
Nombre	XYZ	XYZ	XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	XYZ	XYZ	XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto

Nombre	XYZ		XYZ	XYZ	Criterio Experto	Criterio Experto
--------	-----	--	-----	-----	------------------	------------------

5.2 Experiencia en docencia del equipo proponente

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar las asignaturas impartidas por los integrantes del equipo proponente tanto de posgrado como de pregrado y el periodo en el que cada una de ellas fueron dictadas (Fecha inicial y fecha final). ➤ Según el periodo en el que dictó cada asignatura, determinar el equivalente en años. Se considera que la duración de cada módulo impartido en posgrado equivale a un semestre. ➤ Registrar la información verificada según el detalle de la Tabla 12. ➤ Determinar los años de experiencia en docencia universitaria. ➤ Determinar los años de experiencia docente específicamente de posgrados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la afinidad de la experiencia docente de los integrantes del equipo proponente con el campo detallado del programa u otro campo detallado afín en casos excepcionales, con base en el análisis de las asignaturas impartidas tanto en grado como en posgrado. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 12. ➤ En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente o que corresponda a una excepcionalidad, es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 12: Experiencia del equipo proponente del programa en docencia

Integrante equipo proponente	Universidad o Escuela Politécnica	Asignaturas en Posgrado (maestría/doctorado)	Asignaturas en Pregrado	Periodo (desde/hasta)	Número de años	Afinidad asignaturas impartidas con el campo detallado (Si/No)	Observaciones Afinidad asignaturas impartidas con el campo detallado
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Número	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Número	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Número	Criterio Experto	Criterio Experto

5.3 Revisores del proyecto de doctorado

Con base en la información del expediente del proyecto verificar y validar los datos de los revisores interno y externo.

5.3.1 Categoría y formación doctoral de los revisores

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la categoría de los revisores interno y externo. ➤ Verificar el título doctoral de los revisores interno y externo. ➤ Identificar el campo detallado de los títulos de doctorado. ➤ Registrar la información verificada según el detalle de la Tabla 13. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la afinidad de los títulos doctorales de los revisores interno y externo con el campo detallado del programa. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 13. ➤ Explicar en el campo de observaciones los casos en los que no se encuentra afinidad en los términos mencionados anteriormente.

Tabla 13: Categoría y formación doctoral de los pares revisores del proyecto de doctorado

Revisor del proyecto de doctorado	Interno/ Externo	Universidad o Escuela Politécnica	Categoría	Título de doctorado	Campo detallado título doctoral	Afinidad título doctoral con el campo detallado (Si/No)	Observaciones afinidad título doctoral con el campo detallado
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Número	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Número	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Número	Criterio Experto	Criterio Experto

5.3.2 Experiencia de los revisores del proyecto de doctorado en investigación

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar que los artículos están publicados en revistas indexadas de alto impacto (Scopus o Web of Science) según el DOI registrado en la matriz de Investigación. ➤ Verificar la publicación de libros o 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la afinidad de cada publicación de los revisores con el campo detallado del programa. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 14.

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
capítulos de libros revisados por pares según la editorial y el ISBN. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar que todas las publicaciones que se registran en la Tabla 14 corresponden al periodo de evaluación de 2 años. ➤ Registrar la información verificada según el detalle de la Tabla 14. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Explicar en el campo de observaciones los casos en los que no se encuentra afinidad en los términos mencionados anteriormente.

Tabla 14: Publicaciones de los revisores del programa

Nombre revisor	Título de artículos/libros/capítulos /producciones artísticas	Tipo publicación	Nombre de la Revista/Editorial/Catálogo (artes)	Revista indexada en (Scopus/ Web of Science)	Publicación afín al campo detallado doctorado (Si/No)	Observaciones sobre afinidad publicaciones con campo detallado de doctorado
	XYZ	XYZ			Criterio Experto	Criterio Experto
	XYZ	XYZ			Criterio Experto	Criterio Experto
	XYZ	XYZ			Criterio Experto	Criterio Experto

5.3.4 Experiencia de los revisores en docencia y/o gestión académica

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar las asignaturas impartidas por los revisores y el periodo en el que fueron dictadas. ➤ Verificar los cargos académicos de los revisores y el periodo de ejercicio. ➤ Con base en la fecha inicial y fecha final del periodo calcular el número de años. Se considera que un módulo impartido en posgrados equivale a un semestre. ➤ Registrar la información verificada según el detalle de la Tabla 15. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la afinidad de las asignaturas impartidas por los revisores con el campo detallado del programa. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 15. ➤ Explicar en el campo de observaciones los casos en los que no se encuentra afinidad en los términos mencionados anteriormente.

Tabla 15: Experiencia en docencia, de los pares revisores del programa

Universidad o Escuela Politécnica	Asignaturas en Posgrado (maestría/doc torado)	Cargos académicos	Periodo (desde/ha sta)	Número de años	Afinidad asignaturas impartidas con el campo detallado (Si/No)	Observaciones Afinidad asignaturas impartidas con el campo detallado
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Número	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Nombre	Criterio Experto	Criterio Experto
Nombre	Nombre	Nombre	XYZ-XYZ	Nombre	Criterio Experto	Criterio Experto

5.4 Internacionalización del programa de doctorado

El equipo técnico debe:

- Revisar y analizar el proyecto de doctorado para verificar si contempla políticas, estrategias o normativa específicas para la internacionalización del doctorado, movilidad académica, participación en redes internacionales de profesores y estudiantes del programa elaboradas en coordinación con la instancia correspondiente.

5.5 Becas y ayudas económicas

El equipo técnico debe:

- Revisar y analizar el proyecto de doctorado en su parte pertinente a becas y ayudas económicas para verificar que los planteamientos se enmarcan en el reglamento interno de becas de la UEP y la normativa vigente de educación superior.
- Verificar mediante un documento oficial de la UEP la disponibilidad de recursos para el otorgamiento de becas (completas, parciales) o su equivalente en ayudas económicas, según lo estipulado en el proyecto de doctorado con base en estudios tales como: análisis económico, estudios mercados, grupos focales, y otros con la participación de expertos.

Criterio Infraestructura

El programa de posgrado debe surgir de capacidades de infraestructura propias de la institución, de manera articulada con la planificación de la oferta académica de la misma. Esto permite garantizar condiciones mínimas sobre el funcionamiento futuro de la propuesta.

Estándar 6: La propuesta del programa ha sido desarrollada tomando en cuenta la disponibilidad de recursos e infraestructura física y tecnológica de la institución.

Parámetros de Cumplimiento

6.1 Disponibilidad de infraestructura

- La UEP debe garantizar la disponibilidad de infraestructura, plataformas informáticas, laboratorios especializados y equipamiento necesario para la ejecución del programa.

6.2 Bases de datos

- La UEP actualmente cuenta o tiene previsto contar con bases de datos con acceso a revistas indexadas de alto impacto en el campo detallado del programa.

Procedimiento para el equipo técnico y expertos

Con base en la información del expediente el equipo técnico consolida la información de la Tabla 16 con datos previamente verificados y validados. Los expertos académicos externos analizan la afinidad.

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar las bases de datos con acceso a revistas de alto impacto disponibles para el doctorado. ➤ Identificar el campo o los campos detallados que manejan las bases de datos. ➤ Registrar la información verificada según el detalle de la Tabla 16. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la afinidad de las bases de datos disponibles con el campo detallado del doctorado u otro campo detallado afín en casos excepcionales. ➤ Registrar el resultado de la afinidad en el campo correspondiente de la Tabla 16. ➤ En los casos en los que no se encuentre afinidad en los términos mencionados anteriormente o que corresponda a una excepcionalidad,

Procedimiento del equipo técnico	Procedimiento de los expertos académicos externos
	es necesario justificar en el campo de observaciones.

Tabla 16: Bases de datos disponibles para el programa de doctorado

Base de datos	Campos detallados	Afinidad base de datos con el campo detallado (Sí/No)	Observaciones afinidad base de datos con el campo detallado
Nombre	CIENCIA X	Criterio Experto	
Nombre	CIENCIA X	Criterio Experto	
Nombre	CIENCIA X	Criterio Experto	

II. Rúbrica de Valoración

La Rúbrica es el instrumento técnico que se utiliza como una guía precisa para valorar el cumplimiento de los parámetros. Se definieron condiciones específicas de tres posibles estados de cumplimiento: *cumple*, *cumple parcialmente* y *no cumple*. En el Anexo 3 se presenta una descripción detallada de la rúbrica que se aplicará en el análisis de las condiciones institucionales para la oferta de doctorados.

Los estados de cumplimiento se asocian a una valoración numérica necesaria para establecer el nivel de cumplimiento acumulado de los parámetros del estándar. Al estado *cumple* se le asigna el valor de 1, *cumple parcialmente* tiene el valor 0.5 y a *no cumple* se le asigna el valor 0 (cero).

III. Ponderación de parámetros

Mediante un análisis de ponderación se asignaron pesos a los a los criterios de calidad y a los parámetros de cumplimiento en función de su importancia e impacto en la calidad del programa en un contexto de aprobación del doctorado. El factor de ponderación es el peso específico a nivel de los parámetros y se obtiene mediante el producto de los pesos de los criterios y los parámetros. En la Tabla 17 se muestran las ponderaciones de los criterios y parámetros.

La suma acumulada expresada en términos porcentuales del factor de ponderación multiplicado por el valor asignado a cada parámetro (1, 0.5 o 0), según haya sido el

cumplimiento de las condiciones establecidas en la rúbrica (*cumple, cumple parcialmente o no cumple*), indica el nivel de cumplimiento de las condiciones institucionales para la oferta de doctorados que alcancen las UEP proponentes.

Umbral de cumplimiento

Se establece el 75% como umbral de cumplimiento para un resultado favorable del informe técnico solicitado por el CES.

Tabla 17: Ponderación de criterios y parámetros

Num.	Criterio	Parámetro	Nombre Parámetro	Ponderación criterio	Ponderación parámetro	Peso ponderado parámetro
1	Investigación	1,1	Estructura de investigación de la UEP	15%	100%	15,00%
2	Cuerpo académico	2,1	Profesores que dictan las asignaturas	25%	20%	5,00%
		2,2	Categoría, dedicación y estabilidad del cuerpo académico		20%	5,00%
		2,3	Experiencia del cuerpo académico en investigación		20%	5,00%
		2,4	Profesores invitados		20%	5,00%
		2,5	Participación en eventos académicos		10%	2,50%
		2,6	Participación como pares de investigación		10%	2,50%
3	Dirección del programa	3,1	Categoría, dedicación y formación académica	15%	35%	5,25%
		3,2	Experiencia en gestión académica y docencia		35%	5,25%
		3,3	Experiencia en investigación		30%	4,50%
4	Aseguramiento de la calidad	4,1	La autoevaluación en la UEP	15%	50%	7,50%
		4,2	Aseguramiento de la calidad en el doctorado		50%	7,50%
5	Propuesta académica	5,1	Conformación del equipo proponente	20%	20%	4,00%
		5,2	Experiencia en docencia del equipo proponente		20%	4,00%
		5,3	Revisores del proyecto de doctorado		20%	4,00%
		5,4	Internacionalización del programa de doctorado		20%	4,00%
		5,5	Becas y ayudas económicas		20%	4,00%
6	Infraestructura	6,1	Disponibilidad de infraestructura	10%	60%	6,00%
		6,2	Bases de datos		40%	4,00%
			TOTAL	100%		100%

Anexos
Anexo No. 1: Matriz de la Función Sustantiva de Investigación

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Código de la UEP	Nombre de la UEP	Identificación del Proyecto de Doctorado	Nombre del Proyecto de Doctorado	Campo de Conocimiento del Proyecto de Doctorado (Campo amplio/Cam)	Nombre del Cen	No			

12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Campo de Conocimiento del Proyecto de Investigación/Publicación (Campo amplio/Campo específico/Campo detallado)	Estado del Proyecto de Investigación (Finalizado/En ejecución)	Fecha Inicio Proyecto Investigación (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin Proyecto Investigación (dd/mm/aaaa)	Identificación del Profesor/Investigador	Nombre del Profesor/Investigador (Apellidos y Nombres)	Rol en el Proyecto de Investigación/Publicación (Director/Investigador senior/Investigador junior)	Será Profesor del Doctorado (Si/No)	Título de la Publicación/Obrera de Arte	Tipo de Publicación (Artículo, libro, capítulo de libro, obra de arte)	Nombre de otros autor(es)/Institución

23	24	25	26	27
Fecha de Publicación (dd/mm/aaaa)	Nombre de la Revista/Editorial/Catálogo (artes)	Indexada en (Scopus, Web of Science, Latindex, Otra)	DOI/ISBN/Enlace	Observaciones

Anexo No. 2: Matriz de la Función Sustantiva de Docencia

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Código de la UEP	Nombre de la UEP	Código del Proyecto de Doctorado	Nombre del Proyecto de Doctorado	Campo de Conocimiento del Proyecto de Doctorado (Campo amplio/ Campo específico/ Campo detallado)	Identificación del Profesor	Nombre del Profesor	Categoría del Profesor (Titular, Ocasional, Invitado)	Dedicación del Profesor (Tiempo Completo, Medio Tiempo, Tiempo Parcial)	Título de PhD	Campo de Conocimiento del Título de PhD (Amplio/Específico/Detallado)

12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Nombre Institución donde obtuvo Título PhD/País	Título Maestría/Institución/País	Título Pregrado/Institución/País	Cargos de Gestión Académica (Periodo/Cargo/Institución)	Carrera Profesional Docente (Periodo/Cargo/Institución)	Experiencia del Profesor en Doctorado (Asignaturas impartidas/Periodo /Institución)	Experiencia del Profesor en Maestría (Asignaturas impartidas/Periodo /Institución)	Experiencia del Profesor en Pregrado (Asignaturas impartidas/periodo /Institución)	Participación eventos académicos (Nombre Evento/Rol(expositor o miembro comité científico)/Fecha a evento)	Pares de Investigación (Nombre revista indexada/Comité editorial/Catálogo (artes)/Campo Detallado/Fecha)	Asignaturas o Seminarios a Impartir por el Profesor en el Doctorado	Observaciones

Anexo No. 3: Rúbrica de Valoración

Criterio	Parámetro	Tipo	Condiciones de cumplimiento	Cumplimiento	Observaciones
Investigación	1.1 Estructura de investigación UEP	Cuantitativo	1. Un Centro o Grupo con un Proyecto de investigación enmarcado en líneas de investigación, y; 2. Una Publicación de alto impacto; un libro o 2 capítulos de libro; o, una obra/producción artística (artes) en el campo detallado o afín del programa, como resultado del proyecto.	Cumple	La afinidad de las publicaciones con el campo detallado será determinada por los pares académicos externos del CACES
			No cumple alguna de las dos condiciones.	No Cumple	
Cuerpo Académico	2.1 Profesores asignaturas	Cuantitativo	50% o más profesores titulares con formación doctoral en campo detallado	Cumple	La afinidad de la formación doctoral con el campo detallado será determinada por los pares académicos externos del CACES
			Entre 40% y menos de 50%	Cumple Parcialmente	
			Menos del 40%	No Cumple	
	2.2 Estabilidad	Cuantitativo	1. 57% o más profesores titulares tiempo completo, y; 2. Estabilidad mínima de un año.	Cumple	Para casos excepcionales (número de titulares TC menor al 57%) el CES debe indicar al CACES tratar el proyecto como
			1. 57% o más profesores titulares tiempo completo, y; 2. Menos de un año de estabilidad	Cumple parcialmente	

			Menos del 57%	No Cumple	tal (Art.20 Reglamento de Doctorado del CES).
2.3 Experiencia investigaci3n	Cuantitativo	1. 60% de profesores o m3s est3n en grupo de investigaci3n activo, y; 2. Todos los profesores tienen al menos 3 publicaciones indexadas; y, 1 libro o 2 cap3tulos de libros; o 3 obras/producci3n art3stica (artes) en el campo detallado o af3n del doctorado		Cumple	La afinidad sobre la participaci3n de los grupos de investigaci3n, proyectos y publicaciones indexadas ser3 determinada por los pares acad3micos externos del CACES.
				Cumple parcialmente	
			Menos del 50% de profesores o m3s est3n en grupo de investigaci3n activo.	No Cumple	
2.4 Profesores invitados	Cuantitativo	1. Un profesor invitado con formaci3n doctoral en el campo detallado, y; 2. Tiene al menos 3 publicaciones indexadas de alto impacto; y, 1 libro o 2 cap3tulos de libros; o, 3 obras/producciones art3sticas (artes); en el campo detallado del doctorado.		Cumple	La afinidad sobre la participaci3n de los grupos de investigaci3n, proyectos y publicaciones indexadas de los profesores invitados ser3 determinada por los pares acad3micos externos del CACES.
				Cumple parcialmente	

			o, 2 obras/producciones artísticas (artes); en el campo detallado del doctorado.		
			1. Un profesor invitado con formación doctoral en el campo detallado, y; 2. Tiene 1 publicación indexada de alto impacto; y, 1 libro o 2 capítulos de libros; o, 1 obra/producción artística (artes); en el campo detallado del doctorado.	No Cumple	
			No tiene profesor invitado	No Cumple	
2.5	Eventos académicos	Cuantitativo	Al menos 4 profesores han participado en eventos académicos.	Cumple	La afinidad sobre la participación del cuerpo académico en eventos científicos será determinada por los pares académicos externos del CACES.
			Entre 2 y 3 profesores han participado en eventos académicos.	Cumple parcialmente	
			Menos de 2 profesores han participado en eventos académicos.	No Cumple	
2.6	Pares de investigación	Cuantitativo	Al menos 2 profesores han sido pares de investigación	Cumple	La afinidad sobre la experiencia del cuerpo académico en la gestión de la investigación será determinada por los pares académicos externos del CACES.
			Sólo 1 profesor ha sido par de investigación	Cumple parcialmente	
			Ninguno ha sido par de investigación	No Cumple	

Dirección del Programa	3.1 Categoría, dedicación y formación doctoral del director	Cualitativo	Profesor titular, tiempo completo y con formación doctoral en el campo detallado del doctorado	Cumple	La afinidad sobre formación doctoral será determinada por los pares académicos externos del CACES.
			No cumple alguna de las tres condiciones	No Cumple	
	3.2 Experiencia en gestión y docencia	Cualitativo	1. 5 años en gestión académica y al menos 2 en posgrado. 2. 5 años de experiencia en docencia y al menos 3 en posgrado en el campo detallado de doctorado.	Cumple	La afinidad sobre la experiencia del director en docencia será determinada por los pares académicos externos del CACES.
			1. Menos de 5 años en gestión académica o menos de 5 años en docencia; y, 2. Menos de 3 en docencia o menos de 2 años en posgrado en el campo detallado de doctorado.	No Cumple	
	3.3 Experiencia en investigación	Cuantitativo	1. Ha sido director de un proyecto con fondos concursables o fondos externos; y, 2. Tiene 3 publicaciones indexadas alto impacto; y, 1 libro o 2 capítulos de libros; o 3 obras/producciones artísticas en el campo detallado del programa en los últimos 5 años.	Cumple	La afinidad sobre la experiencia del director en investigación será determinada por los pares académicos externos del CACES.
			1. Ha sido director de un proyecto con fondos concursables o fondos externos; y,	Cumple parcialmente	

			2. Tiene 2 publicaciones indexadas alto impacto; y, 1 libro o 2 capítulos de libros; o 2 obras/producciones artísticas en el campo detallado del programa en los últimos 5 años.		
			1. Ha sido director de un proyecto con fondos concursables o fondos externos; y, 2. Tiene 1 publicaciones indexadas alto impacto; y, 1 libro o 2 capítulos de libros; o 1 obras/producciones artísticas en el campo detallado del programa en los últimos 5 años.	No Cumple	
Aseguramiento de la calidad	4.1 Autoevaluación en la UEP	Cualitativo	Tiene procedimiento de autoevaluación; y, ha ejecutado un proceso de autoevaluación.	Cumple	
			Tiene procedimiento de autoevaluación pero no ha ejecutado el proceso.	Cumple parcialmente	
			No tiene procedimiento de autoevaluación; y, no ha ejecutado un proceso de autoevaluación.	No Cumple	
	4.2 Aseguramiento de la	Cualitativo	El proyecto de doctorado contempla estrategias específicas para el aseguramiento de la calidad del programa con base en la autoevaluación y mejora continua.	Cumple	

	calidad en el doctorado		El proyecto de doctorado no contempla estrategias específicas para el aseguramiento de la calidad del programa	No Cumple	
Propuesta Académica	5.1 Conformación del equipo proponente	Cuantitativo	70% o más tienen formación doctoral en el campo detallado del programa; y, al menos uno es profesor titular tiempo completo	Cumple	La afinidad sobre la formación doctoral del equipo proponente será determinada por los pares académicos externos del CACES.
			Entre el 60% y 69% tienen formación doctoral en el campo detallado del programa; y, al menos uno es profesor titular tiempo completo	Cumple parcialmente	
			Menos del 60% tienen formación doctoral en el campo detallado del programa; y, al menos uno es profesor titular tiempo completo	No Cumple	
	5.2 Experiencia en docencia equipo proponente	Cuantitativo	70% o más miembros tiene al menos 3 años de experiencia docente en el campo detallado	Cumple	La afinidad sobre la formación doctoral del equipo proponente será determinada por los pares académicos externos del CACES.
			Entre 60% y 69% de miembros tiene al menos 3 años de experiencia docente en el campo detallado	Cumple parcialmente	
			Menos del 60% de miembros tiene al menos 3 años de experiencia docente en el campo detallado	No Cumple	
	5.3		Al menos 1 externo y 1 interno	Cumple	

	Revisores del doctorado	Cuantitativo	2 internos	Cumple parcialmente	Todos los revisores deben cumplir con las condiciones establecidas en el parámetro.
			1 interno o sin revisión	No Cumple	
5.4 Internacionalización del doctorado	Cualitativo	El proyecto contempla políticas, estrategias o normativa específicas para la internacionalización del doctorado; y, fueron coordinadas con la instancia responsable.		Cumple	
		El proyecto contempla políticas, estrategias o normativa específicas para la internacionalización del doctorado; pero no fueron coordinadas con la instancia responsable.		Cumple parcialmente	
		El proyecto no contempla políticas, estrategias o normativa específicas para la internacionalización del doctorado		No Cumple	
5.5 Becas y ayudas económicas	Cualitativo	El proyecto tiene el aval de la unidad responsable para otorgar becas o su equivalente en ayudas económicas con base en estudios tales como: análisis económico, estudios de mercado, grupos focales y otros con la participación de expertos.		Cumple	

Infraestructura			El proyecto tiene el aval de la unidad responsable para otorgar becas o su equivalente en ayudas económicas; pero no está sustentando por ningún análisis económico.	Cumple parcialmente	
			El proyecto no tiene el aval de la unidad responsable para otorgar becas o su equivalente en ayudas económicas.	No cumple	
	6.1 Disponibilidad	Cualitativo	La UEP certifica o avala la disponibilidad de infraestructura por la instancia pertinente.	Cumple	
			La UEP no certifica ni avala la disponibilidad de infraestructura por la instancia pertinente.	No cumple	
6.2 Bases de datos	Cualitativo	Tiene o proyecta tener bases de datos con acceso a revistas indexadas en el campo detallado o campo detallado afín al programa	Cumple	La afinidad sobre las bases de datos será determinada por los pares académicos externos del CACES.	
		No tiene bases de datos con acceso a revistas indexadas en el campo detallado o campo detallado afín al programa.	No cumple		